



- **PEDIDO DE DOCUMENTACION CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO**: desde 6 a 25 años.

**NO SE RECIBIRA DOCUMENTACION DE MANERA PARCIAL, DEBE ESTAR EN SU TOTALIDAD, DE LO CONTRARIO NO SE AUTORIZARÁ DICHA PRESTACION. SIN AUTORIZACION DE LA OBRA SOCIAL NO DEBE COMENZARSE LA PRESTACION, DE LO CONTRARIO SE HARAN RESPONSABLES LOS PRESTADORES.**

1. Certificado de discapacidad vigente.
2. Orden médica.
3. Resumen de historia clínica.
4. Conformidad: se entrega formulario, debe completarse con la misma letra y tinta, sin enmiendas ni tachaduras.
5. Consentimiento bilateral.
6. Presupuesto.
7. Plan de tratamiento.
8. Informe inicial (en caso que sea nueva prestación).
9. Informe semestral.
10. Registro de prestadores, sin excepciones.
11. Constancia AFIP.
12. Constancia CBU.